

Impuesto a las personas: más de la mitad de lo declarado el año pasado provino de los altos patrimonios

Desde el Servicio de Impuestos Internos explican que, si se compara el monto total del Impuesto Global Complementario declarado por este segmento en 2024 con el de la nómina de contribuyentes vigente al 2023, se observa un incremento de 16% nominal.

CARLOS ALONSO

Se acerca la fecha para iniciar una nueva Operación Renta. Desde el 1 de abril, las personas podrán hacer su declaración de ingresos tributarios 2024. Un segmento de la población que siempre se analiza con atención son las personas de Alto Patrimonio y los llamados Grandes Contribuyentes, puesto que la mayor parte de la recaudación proviene de estos contribuyentes.

De acuerdo a un balance que hizo el Servicio de Impuestos Internos (SII), los contribuyentes del segmento de Altos Patrimonios declararon un Impuesto Global Complementario que llegó a más de \$2,9 billones (millones de millones) en 2024, y representa el 51% del total del Impuesto Global Complementario declarado.

En ese sentido, desde el SII explican que, si se compara el monto total del Impuesto Global Complementario declarado por este segmento en 2024 con el de la nómina de contribuyentes vigente al 2023, se observa un incremento de 16% nominal.

De acuerdo al SII, cerca de 121 mil las per-

sonas las clasificadas como personas de Altos Patrimonios en el periodo 2024, las que son sometidas a análisis de riesgos y brechas tributarias particulares, considerando el tipo de patrimonio de que disponen, las inversiones realizadas tanto en Chile como en el extranjero y los tipos ingresos que están generando que son distintos al resto de la población.

La Subdirectora de Fiscalización, Carolina Saravia, explicó a Pulso que "estos segmentos son un foco permanente de nuestros análisis. Constantemente estamos aplicando acciones preventivas, para recordarles el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto en Impuesto Global Complementario o Impuesto a la Herencia y Donaciones y, cuando corresponde, llamarlos a corregir diferencias de impuestos que puedan surgir a partir de nuestros análisis".

Saravia añadió que "es gracias a estas acciones preventivas, que logramos estos resultados, donde observamos un aumento tanto en la base imponible declarada por es-

tos contribuyentes, así como respecto del monto de impuestos declarados", agregó Carolina Saravia.

Efectivamente, según se desprende del SII, la base imponible declarada por los contribuyentes llegó a casi \$12,4 billones lo que representa un aumento de la base imponible declarada de más de \$400 mil millones.

Para que una persona sea clasificada por el SII como de Alto Patrimonio se considera que cumpla con tener un ingreso para los últimos 3 periodos tributarios mayor a US\$150 mil o un patrimonio personal mayor a un millón de dólares o un patrimonio familiar base mayor a US\$2 millones.

En cuanto a las acciones de control realizadas por el SII, de los 636 casos analizados en 2024 permitieron un rendimiento total de \$68 mil millones, lo que representa un aumento cercano al 63% respecto del rendimiento alcanzado en 2023.

El año pasado fueron cerca de 121 mil las personas las clasificadas como personas de Altos Patrimonios, las que son sometidas a análisis de riesgos y brechas tributarias

particulares, considerando el tipo de patrimonio de que disponen, las inversiones realizadas tanto en Chile como en el extranjero y los tipos ingresos que están generando que son distintos al resto de la población.

GRANDES CONTRIBUYENTES

Otro de los focos del SII es la fiscalización de las empresas "grandes contribuyentes". Y acá la fiscalización ha estado puesta en el control a los precios de transferencia entre partes relacionadas asociados a rubros como el de salud, electrónica, automotriz y maquinaria, donde "se realizaron exhaustivos análisis para determinar quiénes están bajo parámetros de mercado y asegurar una fiscalización en profundidad a estas empresas relacionadas con empresas en el exterior", señalan desde el SII.

En este contexto, un foco especial de trabajo, según explican en el SII, "está en revisar el mayor valor que pueda producirse por las ventas de acciones y derechos sociales y que se encuentren fuera de los valores de mercado".

También se comenzó a aplicar las nuevas facultades definidas en la ley antievasión, prohibiendo la aplicación de ajustes negativos de precios de transferencia, para evitar cualquier tipo de disminución de la renta líquida imponible de primera categoría.

En cuanto a los resultados, aumentó en 13,5% la recaudación asociada a multinacionales y en un 7,3% nominal la recaudación correspondiente a los grupos empresariales del país, alcanzando en el primer caso más de \$20 billones, y más de \$13 billones en el segundo. "En conjunto, la recaudación alcanzada por este segmento representa un 67,2% de la recaudación tributaria total en 2024", afirmaron en el SII.

Otro aspecto relevante a fiscalizar en el segmento de Altos Patrimonios, según el SII es la aplicación de la Norma General Antievasión. El año pasado se presentaron 22 requerimientos ante los Tribunales Tributarios Aduaneros con un total de impuestos involucrados de \$37.931 millones lo que representa un 69% más de impuestos involucrados en los requerimientos presentados en 2023.

